

INDULGENCIAS

RESUMEN

La indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal de los pecados cuya culpa ha sido ya perdonada. Es como cuando alguien roba algo: se le perdona, pero aún así debe restituir lo robado; no puede quedárselo. Jesús pagó por nuestros pecados, pero nos toca reparar el daño que hagamos.

Los pecados se nos perdonan en la Confesión, pero quedan las penas temporales de los pecados. Debemos esforzarnos para soportar pacientemente todos los sufrimientos y pruebas, incluso la muerte, aceptándolo todo como una gracia estas penas temporales del pecado.

La Iglesia no puede borrar todas las penas temporales porque la remisión depende de las disposiciones de la persona que sufre sus penas temporales. El grado de remisión depende de cuán bien "ha aprendido su lección". Ganar una indulgencia de 300 días obtiene lo que un cristiano primitivo hubiera obtenido recitando (ejemplo) una oración determinada por 300 días.

PLENARIA: libera la totalidad de las penas temporales en el Purgatorio debida por los pecados; puede ganarse sólo una vez al día.

Condiciones (aplicables a los difuntos):

- Bautizado, en gracia, desapego a *todo* pecado
- Consciente de la indulgencia, intención de ganarla
- Confesión Sacramental, corazón contrito, 20 días
- Comunión Eucarística el día de la Indulgencia
- Credo, Padrenuestro y Ave María por intenciones del Santo Padre
- Realizar la obra u oración prescrita

Ocasiones:

- leer las Sagradas Escrituras con veneración 30'
- Adoración al Santísimo durante al menos 30'
- Rosario y meditación @ Iglesia, familia, comunidad
- renovación promesas bautismales: aniversario del propio bautismo y vigilia Pascual
- adoración de la cruz: viernes Santo @ liturgia

PARCIAL: libera en parte las penas temporales en el Purgatorio (o en esta vida) debida por los pecados; puede ganarse varias veces al día.

Condiciones:

- Tener la intención de ganar indulgencias
- Realizar la obra o la oración prescrita
- Estar en estado de gracia

Ocasiones:

- privarse voluntariamente de algo permitido y agradable en un espíritu de penitencia (comida, bebida, compras, gustos, entretenimiento)
- un acto de fe, esperanza, caridad y contrición según alguna fórmula. Cada acto: 7 años
- en medio de las obligaciones y en el sufrimiento por las dificultades, elevar alma a Dios con humilde confianza y una piadosa invocación "¡Oh Jesús!", "Te amo, Señor", etc.
- entregarme o mis bienes, con sentimientos de misericordia, al servicio de los necesitados

- impartir o aprender la doctrina cristiana

- oración: en honor de un santo en su día (Misa)
- Vía Crucis
- visitar iglesia y rezar por las intenciones del Papa (aplica sólo a las almas del Purgatorio)
- pedir Misa por las almas del Purgatorio
- presente devotamente y atención a un sermón
- Adoración del Santísimo Sacramento (Visita al Santísimo) (puede ser plenaria)

- devotamente la señal de la cruz y: *en el Nombre del Padre...*: 50 días. Con agua bendita: 100 días
- Comunión espiritual
- leer la Sagrada Escritura con la veneración debida como lectura espiritual 30' (puede ser plenaria)
- pasar devotamente tiempo en oración mental

- renovar promesas del Bautismo; aniversario del Bautismo (puede ser plenaria)
- usar los objetos piadosos con la bendición debida (puede ser plenaria)
- cada vez se usa piadosamente el Escapulario, un acto de afecto, hacer a través suyo un acto de unión con Jesús o la Virgen (una intención o petición). Besarlos con devoción (500 días)

- oración: Credo (puede ser plenaria)
- oración: Santo Rosario (5 décadas)
- oración: Salve
- oración: por las vocaciones
- oración: por la unidad de los cristianos

- oración: Ángelus con corazón contrito (100 días)

- rezar la Coronilla de la Divina Misericordia

- oración: "Jesús, manso y humilde..." (300 días)
- oración: "Mi Jesús, ¡misericordia!" (100 días)
- "Dulce corazón de Jesús, sé mi Salvador" (300 días)
- oración: "María, Madre de gracia y de clemencia..."
- oración: "Proclama mi alma..." (Magnificat)
- oración: "Alma de Cristo..."
- oración: "Visita, Señor esta habitación..."